



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0010/25

Encargado/a Operativo de Obras, Cat. 9, Esc. E

Jefatura Técnica Departamental de Soriano

Gerencia Región Litoral Sur

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Encargado/a Operativo de Obras, Cat. 9, Esc. E**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en la ciudad de Mercedes, dependiente de la Jefatura Técnica Departamental de Soriano- Gerencia Región Litoral Sur.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de coordinar y dirigir las actividades operativas, mejora de la red y mantenimiento edilicio a realizar por el equipo de trabajo.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Planificar, coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados para el área operativa.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Resolver las operaciones de mayor complejidad o extraordinarias.

Elaborar los informes de las actividades operacionales desarrolladas por su equipo.

Implementar los programas de mantenimiento de las instalaciones y equipos.

Responsable por prever los recursos y las condiciones requeridas para la realización de las actividades a realizar por la cuadrilla a su cargo.

Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del área.

Gestionar las solicitudes de compra para el área a su cargo.

Coordinar recursos y servicios con diferentes unidades del Organismo para la realización de actividades a su cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Mantener contacto con las empresas contratadas por el área, con el objetivo de obtener la información necesaria para el control de las mismas.

Colaborar en el control y detección de fraude en su área de influencia.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajo en oficina y/o campo
- Podrá realizar Guardia semanal a la orden.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Requisitos Específicos

- Bachillerato completo o similar (DGETP-UTU) orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día martes 8 al miércoles 30 de abril de 2025, inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente (Fórmula 69 A) o su equivalente de DGETP-UTU). El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020).
(Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación).
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Oposición y Entrevista con el Tribunal

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Henry A. Pereyra
- Sr. Matías Larrosa
- Sr. Luis D. Barcelo
- Ing. Alfredo S. Pesce (Suplente)

Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 50 puntos
- Oposición --- Hasta 20 puntos
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 30 puntos

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	50	Formación 25	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	15	Formación terciaria relacionada con la función Tecnaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC:	15



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

		Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	5	Se valorará 1 punto por curso de más de 3 horas y hasta 12 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas.	5
		Cursos de interés general para el Organismo	5	Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 2 por curso de más de 20 horas. Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente: <ul style="list-style-type: none"> • Instalador Eléctrico • Construcción Nivelación, Hidráulica, Soldadura, Electrofundición, o Riesgo Eléctrico Excel, Word. S.A.P., Sistema de Gestión Documental	5
	Trayectoria Laboral 25		25	Experiencia laboral relacionada al área a seleccionar A modo de ejemplo se valorará experiencia laboral en: <ul style="list-style-type: none"> • Público • Privado 	12
		Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)		3	
		Libreta de Conducir Cat. A		7	
		Evaluación de desempeño		3	

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) ETAPA: OPOSICIÓN (PRUEBA ESCRITA): - Puntaje Máximo: 20 puntos.

Constará de una prueba de desarrollo, donde se plantearán situaciones y/o problemas a resolver, los cuales requieren la articulación de conocimientos teóricos, prácticos y de temas relacionados con el desempeño de la función. Se tendrá en cuenta calidad de redacción y ortografía.

La prueba escrita tendrá una duración máxima de 2 horas.

- **No se podrá disponer del material en el momento de la prueba.**

- **Anexo: Material de estudio**

8.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo: 30 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista/Psicóloga de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Prueba de Oposición.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	08/04/2025 al 30/04/2025
Período para verificar documentación	A confirmar
Ev. Méritos y Antecedentes	A confirmar
Oposición	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXOS

Material de estudio:

http://intranet/descargas/cdg/conceptos_basicos_de_hidraulica.pdf

<http://intranet/descargas/cdg/Matematica2003.zip>

<http://intranet/descargas/cdg/Nivelacion.zip>

MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

Montevideo, 04 de abril del 2025.